

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1528-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0087-2020-UNHEVAL-VRI, del 17.AGO.2020, peticona la ratificación de la Resolución N° 0159-2020-UNHEVAL-VRI, del 17.AGO.2020, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR a la Dra. MIRIAM ELIZABETH RAMOS RAMÍREZ, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y conedores de la calificación obtenida por la docente que redundará en beneficio de nuestra Universidad, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0159-2020-UNHEVAL-VRI, del 17.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0449-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0159-2020-UNHEVAL-VRI, del 17.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR a la **Dra. MIRIAM ELIZABETH RAMOS RAMÍREZ**, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86° de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VR Acad  
VR Inv OCIAL  
UTransparencia  
DIGA Ocalidad  
DIU DTI  
OPyP UP  
URH  
SUEyC  
File  
FCA  
Archivo

Se transcribe a UU para  
conocimiento y demás fines

Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL